



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2020

Nº PLAZA: 023

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPLOTACIÓN DE MINAS

PERFIL: "Ingeniería de explosivos" (GITM), "Ingeniería e industria de explosivos" (GIRECE), "Transferencia de calor y materia" (GIE), "Mecánica de fluidos e hidráulica" (GIE), "Yacimientos" (GIG), "Ingeniería de explosivos, diseño, control y optimización" (MUIM), "Modelización I: mecánica de los medios continuos" (MUIM), "Riesgos geológicos" (MUIG), "Exploración y evaluación de yacimientos" (MUIG), "Mecánica de los medios continuos" (MUIG), "Exploration and Evaluation of Mineral Deposits" (MUMS).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a ...8... de ...julio..... de 2020.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. RICARDO LAIN HUERTA_____	_CU (23/05/2008)_	Presidente Titular

VOCALES

D. JOSE ANGEL SANCHIDRIAN BLANCO	____CU(30/06/2000)____	Primer Vocal Titular
----------------------------------	------------------------	----------------------

D. _LINA MARIA LOPEZ SANCHEZ	____TU (3/04/2008)____	Segunda Vocal Titular
------------------------------	------------------------	-----------------------

D. _JAVIER GARCIA DELGADO_____	____TU (19/06/2001)____	Cuarto Vocal Titular
--------------------------------	-------------------------	----------------------

SECRETARIO/A

D. PABLO SEGARRA CATASUS_	____TU (22/09/2017)____	Tercer Vocal Titular
---------------------------	-------------------------	----------------------

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

En Madrid a 8 de julio de 2020 a las 9:00 reunidos telemáticamente debido a la alerta sanitaria

- 1- Ricardo Castedo Ruiz
- 2- _____
- 3- _____
- 4- _____

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 9:05..... del día 8 de julio de 2020, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

Fdo.
El Presidente

Fdo:
El Secretario

Fdo: ... Ricardo Lain ..
El Vocal

El Vocal

Fdo:Pablo Segarra
El Vocal

Fdo: José A. Sanchidrián

Fdo:...Lina M. López

Fdo: ...Javier Garcia Delgado..



CRITERIOS DE VALORACION

BAREMO UPM APROBADO aprobado en Consejo de Gobierno de
27 de enero de 2005

		Min.	Max
Formación	Académica	6	10
	Complementaria	3	5
Experiencia	Docente	10	15
	Investigación	14	20
	Profesional	2	10
Producción académica, científica y su difusión	Publicaciones, medios específicos y registros	20	30
Otros méritos	Movilidad, gestión	5	10
	Total	60	100

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba.